

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alejandro Sánchez Carvajal contra “Cerramientos Metálicos Pinto, Sociedad Limitada” y “Técnicas y Desarrollos Metálicos, Sociedad Limitada Laboral”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.124 de 2010, se ha acordado citar a “Cerramientos Metálicos Pinto, Sociedad Limitada” y “Técnicas y Desarrollos Metálicos, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de octubre de 2011, a las nueve y cincuenta horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en Madrid, calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cerramientos Metálicos Pinto, Sociedad Limitada” y “Técnicas y Desarrollos Metálicos, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.693/11)